

Análisis en profundidad de Oscar:

Disposición que suspende el SEP mensual para miembros con ingresos $\leq 150\%$ del FPL

En junio de 2025, los CMS finalizaron su Norma sobre la Integridad del Programa. La norma se centra en prevenir el fraude, el despilfarro y el abuso en el mercado individual.

Una disposición suspenderá el Período de Inscripción Especial (SEP) mensual para los miembros con ingresos iguales o inferiores al 15 % del FPL. Este SEP finalizará temporalmente, desde el 25 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2026.

A largo plazo: el OEP (u otros SEP que califiquen) serán la única opción para que la población con ingresos por debajo del 150% del FPL reciba APTC en el futuro. Debido al proyecto de ley de conciliación presupuestaria recientemente promulgado, el SEP para personas con ingresos por debajo del 150% del FPL volverá a estar disponible a partir del 1 de enero de 2027, lo que permitirá a las personas inscribirse en este SEP, pero no serán elegibles para recibir APTC.



Lo que deben **saber** los agentes:

Los miembros con ingresos iguales o inferiores al 150% del FPL ya no podrán cambiar de aseguradora ni de plan cada mes, a menos que se trate de otros eventos de vida que califican (QLE, por sus siglas en inglés) y que cumplan con los requisitos. Healthcare.Gov enumera [aquí](#) los cambios en la vida que son elegibles para calificar para un SEP. Si estos miembros no son elegibles para otros SEP, deberán inscribirse durante el Periodo de Inscripción Abierta (OEP, por sus siglas en inglés) para obtener o mantener la cobertura.



Lo que deben **tener en cuenta** los agentes:

Comunique esta disposición a los miembros que estén cerca o por debajo del 150% del FPL y asegúrese de que estén preparados para inscribirse en un plan ACA, lo que incluye reunir todos los documentos necesarios para verificar su elegibilidad, antes del inicio del OEP. Si califican, ayude a los miembros a obtener cobertura a través de otros SEP. Vea [aquí](#) en Healthcare.Gov la lista de los SEP estándar y complejos.

Descargo de responsabilidad: El siguiente documento incluye normas reglamentarias propuestas que están sujetas a cambios. No pretende ser un asesoramiento legal. La información presentada, ya sea por escrito o verbalmente, no debe considerarse un sustituto del asesoramiento de su propio asesor legal. Esta información no debe utilizarse como base para tomar una decisión legal.

